

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES:

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA CIA.
JARIGLOBAL S.A.**

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la compañía **JARIGLOBAL S.A.** he acatado lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías y Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los registros de la Compañía, según Resolución No.92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No.44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2013.

- 1.** Los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.
- 2.** El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la Administración de la Compañía está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.
- 3.** He dado cumplimiento a la disposición del Art.231 de la Ley de Compañías principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

La compañía no presentó situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubiera hecho necesario convocatoria a Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la confianza que han brindado los accionistas de la compañía.

Atentamente,



CPA. ALEXANDRA VALENCIA COBO
C.I. # 092086172-1
COMISARIO
Guayaquil, Abril 29 del 2014